

# AD HOC

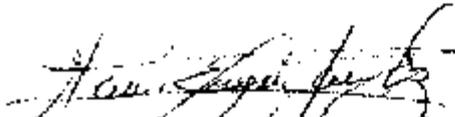
## LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORESADHOC S.A.

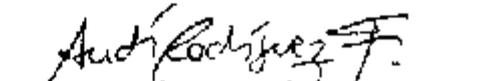
En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil veinte, antes de declarar instalada la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CONSULTORESADHOC S. A., el señor Secretario Gerente General, Andrés Sebastián Rodríguez Flores, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los Accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde, son los siguientes:

1. **ANDRÉS SEBASTIÁN RODRÍGUEZ FLORES**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas ochenta y dos (482) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 482 votos.
2. **MARÍA EUGENIA JARRÍN ORTIZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas dieciocho (418) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 418 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, la señora Presidente Ad-Hoc y el señor Secretario que certifican.

  
SRA. MARÍA EUGENIA JARRÍN  
PRESIDENTE

  
SR. ANDRÉS RODRÍGUEZ F.  
SECRETARIO-GERENTE GENERAL





# AD HOC

33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95

**6.2 Balance General y de Resultados por el ejercicio 2019:** El Secretario da lectura del Balance General y del Estado de Resultados del ejercicio 2019.

Analizado el Informe, los accionistas lo aprueban por unanimidad. Se abstienen de votar el señor Andrés Rodríguez, en su calidad de Gerente General, en razón de lo normado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

**6.3 Destino de Utilidades por el ejercicio 2019:** El secretario informa a la Junta que de acuerdo al Balance General y Estado de Resultados aprobado, el año 2018 generó una pérdida de US \$1444.60; que serán amortizados en el año 2020.

Los accionistas aceptan por unanimidad la propuesta hecha por el secretario de que no existen beneficios sociales en el período 2019.

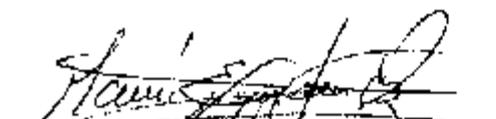
**6.4 Designación de Comisarios:** El secretario comunica que se debe elegir a un comisario por el período de 1 año, por lo cual mociona a la señora Gabriel Fernanda Guerrero para que ejerza las facultades de comisario, con una remuneración \$30,00 + IVA. Así mismo, mociona como comisario suplente a la señorita María Isabel Machado Tovar.

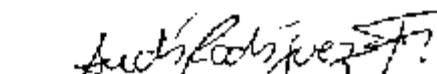
Los accionistas aceptan por unanimidad que la señora Gabriela Fernanda Guerrero sea el comisario de la compañía y al comisario suplente.

**Grabación de la Junta:** Se deja constancia que según el artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, esta sesión ha sido grabada en soporte magnético que se incorpora al respectivo expediente.

**Aprobación del Acta de Junta General Universal:** El Gerente General concede un receso para la redacción del Acta de Junta Universal de Accionistas, misma que es leída y aprobada por los accionistas que representan el 100% del capital social.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas se clausura a las 18:33 del 27 marzo de 2020.

  
**SRA. MARIA EUGENIA JARRÍN**  
**PRESIDENTE/SOCIA**

  
**SR. ANDRÉS RODRÍGUEZ F.**  
**SECRETARIO/SOCIO**